



Universidad Católica Santa María la Antigua
Vicerrectoría Académica
Dirección de Vida Universitaria
Seguro estudiantil contra accidentes

Indicaciones importantes al momento de solicitar la cobertura del seguro para la realización de Práctica Profesional y Servicio Social.

Indicaciones Generales:

- El seguro se rige con el calendario académico.
- El seguro es contra accidentes, no médico (no cubre enfermedades o citas médicas).
- La póliza cubre las 24 horas del día, en actividades estén o no asociadas a la Universidad, incluyendo excepciones.
- El estudiante debe acudir al hospital al momento del accidente o hasta 24 horas después.

Indicaciones Específicas:

- El estudiante debe estar debidamente matriculado.
- El estudiante que no tiene matrícula deberá pagar 15.00 dólares que corresponden al seguro.
- Si el estudiante no culmina su Práctica Profesional o Servicio Social en el periodo cuatrimestral, se le realizará una extensión hasta el viernes de la semana de vacaciones.
- Si para el siguiente cuatrimestre, el estudiante no ha pagado su matrícula automáticamente queda desamparado por el seguro.
- Al solicitar la carta de cobertura del seguro los datos del estudiante son enviados a la aseguradora, este proceso puede demorar más de 3 días. **Ningún documento se emite por personal administrativo de la universidad.**